

- Seguimiento sobre las infracciones de los reglamentos de licenciamiento, que podrían resultar en más capacitación, consultas, multas, detención de las colocaciones o anulación, revocación o suspensión de la licencia.
- Los alegatos de abuso se derivan a la Unidad de Resolución de Quejas (CRU, siglas en inglés), y se asigna personal de RCS para investigar según sea necesario. La RCS también investiga todas las quejas de abuso de residentes denunciadas en la línea directa de CRU en el 1-800-562-6078.

¿Cómo elijo un AFH?

La persona y su familia o representante legal seleccionan el proveedor. El proveedor debe estar designado como un DD Specialty Home (Hogar Especializado DD), y ser autorizado por DSHS. DDA debe autorizar la colocación antes de que usted se mude.

¿Dónde puedo obtener más información acerca de los AFH?

- Usted puede llamar a su oficina regional de DDA y solicitar hablar con su Administrador de Recursos del Caso.
- Puede consultar el Programa del Defensor del Pueblo de Cuidado a Largo Plazo llamando al 1-800-562-6028 o en su sitio Web: www.ltcop.org.
- Puede visitar el sitio Web de ALTSA en www.altsa.dshs.wa.gov/pubinfo/housing/other/#AFH

Para obtener mayor información, visite el sitio Web de DDA en:
www.dshs.wa.gov/ddd



¿Dónde se encuentra ubicada la DDA?



Región 1 Norte

1 (800) 462-0624
TTY (509) 568-3038
1611 W. Indiana Ave.
Spokane, WA 99205-4221
Teléfono (509) 329-2900

Región 1 Sur

1 (800) 822-7840
TTY (509) 454-4321
3700 Fruitvale Blvd.
Suite 200
Yakima, WA 98909-2500
Teléfono (509) 225-4620

Región 2 Norte

1 (800) 788-2053
TTY (360) 714-5002
840 N. Broadway
Bldg. A., Suite 100
Everett, WA 98201-1288
Teléfono (425) 339-4833

Región 2 Sur

1 (800) 314-3296
TTY (206) 720-3325
1700 E. Cherry St. # 200
Seattle, WA 98122
Teléfono (206) 568- 5700

Región 3 Norte

1 (800) 248-0949
TTY (253) 572-7381
1305 Tacoma Ave. S.
Suite 300
Tacoma, WA 98402
Teléfono (253) 404-5500

Región 3 Sur

1 (800) 339-8227
TTY (360) 586-4719
Point Plaza East
Bldg. 2, 3rd Floor
6860 Capitol Blvd. SE
Olympia, WA 98504-5315
Teléfono (360) 725-4250

El Departamento de Servicios Sociales y de Salud mejorará la seguridad y la salud de los individuos, las familias y las comunidades proporcionando liderazgo y estableciendo y participando en asociaciones.

Developmental
Disabilities
Administration
(Administración de
Discapacidades del
Desarrollo)

Hogares Familiars para Adultos Adult Family Homes (AFH)

Apoyos y Servicios
de DDA



DDA Developmental
Disabilities Administration

DSHS 22-442 SP (Rev. 7/13)

¿Qué es un Hogar Familiar para Adultos (AFH)?

Un Adult Family Home (AFH, siglas en inglés) (Hogar Familiar para Adultos) es una residencia que es propiedad de, o es alquilada por, un proveedor con licencia. Ofrece habitación y comida, supervisión durante las 24 horas, y cuidado personal para 2 a 6 adultos, de 18 años de edad o mayores. Los hogares son autorizados y regulados por Residential Care Services (RCS, siglas en inglés) (División de Servicios de Atención Residencial) de DSHS, Aging and Long Term Support Administration (Administración de Apoyo a Largo Plazo y Ancianos) (AL TSA, siglas en inglés).

¿Quién vive en Hogares Familiares para Adultos?

Los AFH están disponibles para las personas elegibles de la Developmental Disabilities Administration (DDA, siglas en inglés) (Administración de Discapacidades del Desarrollo) de 18 años o mayores que necesitan atención, apoyo y supervisión. Los residentes pueden recibir fondos por medio de DSHS (Medicaid) o pago privado. Más de 1600 personas con discapacidades del desarrollo viven en AFH en Washington.

¿Qué capacitación se exige a los proveedores y cuidadores de los AFH?

Todos los proveedores de los AFH deben cumplir con los requisitos de licenciamiento y capacitación (Capítulo 388-76 WAC). El proveedor con licencia y el administrador residente deben completar el curso de Capacitación Especializada en Discapacidades del Desarrollo antes de trabajar con residentes con discapacidades del desarrollo (http://www.dshs.wa.gov/ddd/cal_specialty.shtml).

- DDA proporciona la capacitación especializada y la asistencia técnica en el hogar.
- El personal regional de DDA proporciona supervisión de garantía de calidad para los hogares.

Se requiere que todos los proveedores y cuidadores de los AFH completen:

- El curso de Aspectos Fundamentales Revisados del Cuidado; y
- 10 horas de educación continua por año.

¿Qué otra capacitación se ofrece a los proveedores y cuidadores de los AFH?

Se exige educación continua a todos los proveedores y proveedores de cuidado de los AFH. DDA ofrece diferentes capacitaciones específicas para problemas de discapacidad, apoyo de comportamiento positivo, y otros temas. Estas capacitaciones son gratuitas para los AFH y están disponibles en la página Web de Oportunidades de Capacitación de Proveedores de DDA: http://www.dshs.wa.gov/ddd/cal_provider.shtml.

¿Qué es lo que DDA espera de los proveedores y proveedores de cuidado de los AFH?

DDA espera que todos los proveedores y proveedores de cuidado de los AFH se aseguren de que cada residente experimente:

- Salud y seguridad;
- Capacidad para administrar las actividades diarias y procurar la realización de metas personales;
- Poder y decisión personal;
- Valor personal y reconocimiento por parte de sí mismos y de los demás;
- Una gama de experiencias en la vida física y social de sus comunidades; y
- Buenas relaciones con amigos y parientes.

¿Qué servicios se proporcionan en un AFH?

Se les exige a todos los proveedores y cuidadores de los AFH que proporcionen:

- Habitación y comida;
- Supervisión las 24 horas; y
- Asistencia con el cuidado personal tal como se identifica en la evaluación de CARE del residente.

El DDA Case Resource Manager (Administrador de Recursos del Caso de DDA) debe completar una Comprehensive Assessment and Reporting Evaluation (CARE, siglas en inglés) (Valoración de Informe y Evaluación Exhaustiva) para cada residente antes de la admisión. Esta evaluación se realiza con la persona y su familia o su representante legal.

La evaluación detalla las necesidades de apoyo de la persona y sus preferencias para los servicios, y también determina el nivel de atención y las tarifas de los servicios. Esta evaluación y plan de servicio se deben revisar anualmente mediante una entrevista en el hogar y en persona realizada por el Administrador de Recursos del Caso de DDA.

Además, se exige que el proveedor del AFH complete un Plan de Atención Negociada. Esto es un plan de atención personalizada desarrollado con la persona y su familia o su representante legal. El Plan de Atención Negociada incluye servicios y actividades negociados entre la persona y el proveedor, como:

- Ayuda con las tareas de cuidado personal, y
- Acceso a actividades comunitarias, citas médicas y transporte.

¿Quién paga por los servicios de los AFH?

Los residentes deben contribuir de sus propios ingresos para cubrir el costo de su habitación y comida. DSHS paga el resto del costo basándose en el nivel de necesidad evaluado de cada persona.

¿Quién supervisa los servicios de los AFH?

DDA proporciona:

- Administración del Caso, incluyendo una evaluación CARE anual en persona.
- Especialistas en Mejora de Calidad y Desempeño Regionales visitan los AFH para evaluar la calidad de los servicios y proporcionar consultas y capacitación.
- Una Enfermera Registrada podría visitar el AFH para evaluar el plan de servicio y proporcionar consultas y capacitación a los proveedores y cuidadores.

RCS proporciona:

- Licenciamiento y supervisión para todos los AFH.
- El concedente de licencias realiza una visita sorpresa a cada AFH con licencia por lo menos cada 18 meses.